

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6753 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1294/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gestora Sobifam, S.L., con C.I.F. B-50810621, y domicilio en Torrente (Valencia), carretera Masia del Juez, Km.47, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Francisco Engo Mompó, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Bélgica, núm. 24-27, y dirección electrónica franciscoengo@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007816-1